

Editorial



La Revista Control Visible publica artículos que usan datos. Las políticas públicas formuladas a partir de datos nos permiten renovar la comprensión sobre el problema de la corrupción. Los datos pueden ser cualitativos o cuantitativos, y es altamente deseable que hayan sido recolectados con un método. Por supuesto, los datos recolectados están sujetos también a una renovación de las teorías que explican el comportamiento corrupto. En ese sentido, creemos que en algún momento debemos fortalecer y actualizar frecuentemente la conexión entre teorías e hipótesis contrastables alrededor de la corrupción. Es por esa razón que es conveniente pedir ayuda a diversos campos de conocimiento con el fin de ampliar nuestro entendimiento del problema de la corrupción. Y cada una de las ciencias aportará sus teorías, métodos, contrastará sus hipótesis y de esta manera aumentaremos el repertorio de soluciones para ensayar.

El punto de partida de nuestra Revista es que la comprensión antecede e influye en el diseño de las políticas públicas anticorrupción; una comprensión sin datos o basada en creencias llenas de corrección política puede definir políticas incapaces de inducir una transformación en las conductas y creencias de los ciudadanos en torno al problema de la corrupción. En el ejercicio de producción de nuevo conocimiento quizás encontremos que algunas proposiciones entren en abierta contradicción con creencias socialmente compartidas. Por ejemplo, no podemos descartar incluso que algunas políticas públicas anticorrupción sean contrarias a la superioridad moral con la cual una gran cantidad de actores hablan acerca del problema. Quizás, el reconocimiento de la vulnerabilidad individual ante los retos de la corrupción y el papel de una expectativa favorable acerca del comportamiento ajeno sea un paso en la formulación de nuevas políticas

públicas. Al integrar el juicio de valor del sujeto infractor sobre su propia conducta y el juicio de valor que los demás tienen sobre la conducta del mismo sujeto se puede afirmar que la conducta corrupta se encuentra inscrita en una red social en donde cada individuo es capaz de aprobar o rechazar la comisión de ciertos delitos. En ese sentido, la valoración de la conducta corrupta se encuentra circunscrita a una densa red de creencias y valoraciones interdependientes. En aquellos casos en los que el sujeto infractor goza de la secreta admiración de los demás asociada a la comisión de los delitos contra la administración pública será muy difícil la disminución de los actos de corrupción. Por el contrario, cuando cada ciudadano considera que los demás no son infractores y que por el contrario son mucho menos corruptos que él mismo, entonces se crean condiciones favorables para una contención psicológica y social frente a la comisión de actos de corrupción. Este es un ejemplo acerca de cómo podemos construir borradores de teorías y nuevos datos que nos ayuden a ensayar otros caminos en la lucha contra la corrupción.

Una consecuencia del ensayo teórico propuesto arriba es que nos invita a reconocer que la conducta y su valoración se encuentran enmarcadas en una compleja red de interdependencias en las que aquello que creemos acerca de los demás es importante en el resultado social. En esta red de individuos y creencias las organizaciones del Estado juegan un papel clave porque sirven también como amplificadores de la conducta de los ciudadanos. Lo anterior implica una actualización de nuestros modelos sobre la acción humana. No se trata sólo de explicar el comportamiento de un individuo que maximiza sus ingresos, sino que también importan las creencias éticas que justifican las acciones y el grado de reproche social esperado, el cual depende también de aquello que hacen las entidades del Estado. En ese sentido, un cambio en las creencias también puede implicar un cambio en la conducta. Si soy capaz de creer – y para ello se necesitan datos – que la mayoría de los colombianos son menos propensos a la corrupción que yo, y que están dispuestos a rechazar moralmente la comisión de esos delitos, entonces será menos probable que yo participe en actos de corrupción. Por el contrario, si cada ciudadano tiene la firme creencia de que los demás son mucho más corruptos entonces se cuenta con un espacio de auto justificación para la conducta corrupta. Un cambio de enfoque en ese sentido nos permitiría justificar que la lucha contra la corrupción no depende principalmente de la capacidad del Estado para aplicar la ley por medio de la investigación criminal, la cual por lo demás es muy costosa. Cuando hay una conducta que se presenta de manera generalizada en la sociedad, y además dicho comportamiento supera cada año el cupo

carcelario, entonces no se tiene un problema jurídico penal sino un problema social o tal vez educativo.

En este segundo número de la Revista Control Visible queremos proponer nuevas formas de acercarnos al problema de la corrupción en Colombia. Y para ello la selección de artículos, teorías y métodos acuden a diversas disciplinas y a un amplio conjunto de datos.